

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
<p>22 octubre 2024 Décima Cuarta Sesión Ordinaria</p>	<p>Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputadas Gabriela Hernández Islas, Blanca Águila Lima y Reyna Flor Báez Lozano</p>	<p style="text-align: center;">PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la denominación del Capítulo I, del Título Décimo Primero, del Libro Segundo, el artículo 302 y la fracción V del artículo 434, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin.</p> <p>3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la Minuta con</p>	<p>Votación orden del día: 17 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: 21 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>5. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>6. Asuntos generales.</p>	<p>– 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: 20 votos a favor – 2 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p>